

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	CLINICA DENTAL RAMIS TAULER		
Titular	[REDACTED]		
Dirección	[REDACTED] SA POBLA		
Código	RXPM-1132	NIF	[REDACTED]
Actividad	Dental	Tipo	II
Fecha inscripción	27/11/1992	Última anotación	09/12/2015
Fecha inspección	07/06/2018	Finalidad	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día siete de junio de 2018 en la clínica CLINICA DENTAL RAMIS TAULER, sita en [REDACTED] SA POBLA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1132, a nombre de [REDACTED] inscrita en el Registro el 27 de noviembre de 1992 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 9 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] auxiliar de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos presentes en la instalación son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral			10050426	65	7.5
Intraoral			10050946	65	7.5
Orto			802 1864186	70	8

- Dichos equipos están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas.
- Las dependencias se encuentran correctamente señalizadas y existen prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-  odontólogo, dirige a instalación y opera los equipos. Dispone de acreditación como director de instalaciones de rayos X.
-  dispone de dosímetro personal y están disponibles los registros dosimétricos mensuales sin valores significativos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación expedido por la UTPR  el 28/07/17.



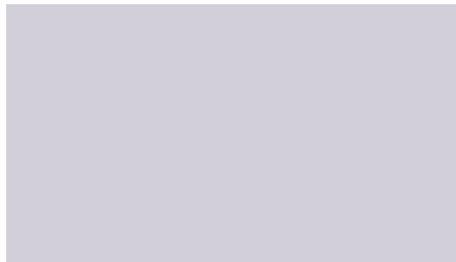
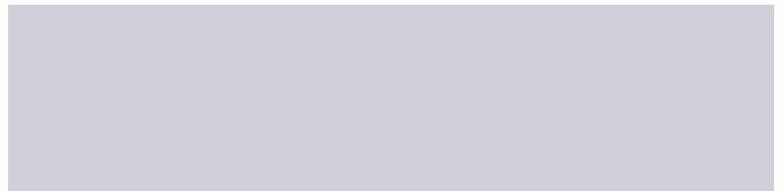
- Está disponible un informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes y la realización del control de calidad de los equipos expedido por la UTPR [redacted] el 28/07/17.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 8 de junio de 2018.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de RAFAEL RAMIS MATAS para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado:



28-06-2018